



ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

BOLETIN ESPECIAL N° 5523

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISION "D" 2018/2019

1. PARTICIPANTES

Participarán los quince -15- clubes que conforman la Categoría Primera División "D" en la temporada 2018/2019.

2. FORMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, donde se jugará todos contra todos a dos ruedas, local y visitante, por puntos. Ascenderán a Primera División "C" el 1° de la Tabla Final de Posiciones del Campeonato 2018/2019 y el ganador de un Torneo "Reducido" por el 2° Ascenso a la Categoría Primera División "C".

2.1. El club que obtenga el 1° puesto en la Tabla de Posiciones 2018/2019 será el "Campeón" del Campeonato de Primera División "D" 2018/2019.

3. TABLA FINAL DE POSICIONES TEMPORADA 2018/2019

Se establecerá por acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieran en el desarrollo del Campeonato de Primera División "D" 2018/2019, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

4. FECHAS DE REALIZACION

4.1. Año 2018

Septiembre	01, 08, 15, 22 y 29	5
Octubre	06, 13, 20 y 27	4
Noviembre	03, 10, 17 y 24	4
Diciembre	01 y 08	2

Año 2019

Febrero	02, 09, 16 y 23	4
Marzo	02, 09, 16, 23 y 30	5
Abril	06, 13, 20 y 27	4
Mayo	04 y 11	<u>2</u>
Total de fechas	30

4.2. Torneo "Reducido" por el 2° Ascenso a Primera División "C"

Año 2019

Mayo	18 y 25	2
Junio	01, 08 y 15	<u>3</u>
Total de fechas	5

5. DESEMPATE DE POSICIONES

5.1. Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, para definir el Primer Puesto (Punto 2.1.), será de aplicación las disposiciones del art. 111° del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

5.2. Si al término del Campeonato de Primera División "D" 2018/2019, dos o más equipos igualaran el promedio de puntos a que se refiere la suspensión temporaria de afiliación (Punto 6), será de aplicación las disposiciones del art. 111° del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

5.3. Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos en el resto de las posiciones serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G.

6. SUSPENSION TEMPORARIA DE AFILIACION (UNA)

Al término de la Temporada 2018/2019, se producirá la suspensión temporaria de afiliación por el término de un -1- año, sobre aquel equipo que obtuviera el menor promedio de puntos.

6.1. A los fines de determinar el promedio que establece la suspensión temporaria de afiliación (**una**) indicada precedentemente, se acumularán los puntos obtenidos por cada club, sujetos al sistema de puntuación señalado en el Punto 3, promediando los mismos con la cantidad de partidos disputados, todos ellos, durante los Campeonatos de Primera División “D” 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019.

6.2. Conforme a la re afiliación del C.A. Claypole, aprobada por el Comité Ejecutivo en su sesión del 17/05/18, se establece que la citada institución, comenzará la presente Temporada, a los fines de determinar el promedio que se indica en el **Punto 6.1.** precedente, con puntaje 0 (**cerro**), computándose exclusivamente, la cantidad de puntos y partidos disputados durante el Campeonato de Primera División “D” 2018/2019.

7. PARTICIPACION DE EQUIPOS

El equipo que hubiera perdido la afiliación en forma temporaria, no podrá en ningún caso acceder a instancias que impliquen el ascenso a la Categoría Primera División “C”. Su lugar será ocupado por el club que obtuviera la posición siguiente en la Tabla Final de Posiciones 2018/2019.

8. TORNEO “REDUCIDO” POR EL 2º. ASCENSO A PRIMERA DIVISION “C”

Disputarán este Torneo los ocho -8- clubes mejor ubicados en la Tabla Final de Posiciones 2018/2019, excluido el 1º de la misma (**Punto 2**), ordenados del 1º al 8º, y cuyo desarrollo será el siguiente:

Cuartos de Finales: **1º con 8º, 2º con 7º, 3º con 6º y 4º con 5º.**

Semifinales: Se reordenan nuevamente según la Tabla de Posiciones 2018/2019, quedando: **1º con 4º y 2º con 3º.**

Finales: Los dos ganadores de las Semifinales juegan entre sí, y el equipo vencedor será el ganador del Torneo “Reducido”, quien habrá de ascender a la Categoría Primera División “C”.

Las instancias de Cuartos de Finales se disputarán a un solo partido, en el estadio del mejor ubicado, y en caso de empate, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal.

Las instancias de Semifinales y Finales se jugarán a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2018/2019. Si al término del segundo encuentro la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal.

9. JUGADORES

Los clubes podrán clasificar en Primera División “D” 2018/2019, no menos de doce -12- ni más de treinta -30- jugadores aficionados; debiendo tener en cuenta el club a los fines de la actuación, la limitación de jugadores mayores de 23 años en la planilla de partido, previsto en el apartado **9.1.**

Los jugadores clasificados que por cualquier motivo fueran retirados de la Lista de Buena Fe, hayan participado o no del Torneo, serán considerados a fin de establecer el límite máximo de treinta -30- jugadores.

9.1. En partidos del Campeonato de Primera División “D” 2018/2019, no podrán intervenir más de seis -6- jugadores mayores de 23 años de edad por equipo y, consecuentemente, no deben registrarse en la planilla de partido una cantidad de jugadores mayores de 23 años que sobrepase el límite establecido de seis -6- jugadores. A su vez, de conformidad con lo señalado precedentemente, se deja establecido que los clubes deberán, obligatoriamente, registrar en la planilla de partido una cantidad mínima de doce -12- jugadores menores de 23 años. En caso de no poder presentar en el partido, una cantidad mayor de 12 jugadores (entre menores y mayores), el club deberá anotar en planilla exclusivamente jugadores menores de 23 años conforme a lo indicado precedentemente./

/Queda expresamente establecido que el no cumplimiento de lo aquí citado con antelación, determinará directamente el traslado de las actuaciones al Tribunal de Disciplina Deportiva para su sanción. A efectos de establecer el límite entre mayores y menores, se considerarán menores aquellos jugadores que al 31-12-18 cumplan no más de 23 años (**Categoría 1995**). Los jugadores Categoría 1995 que se inscribieran como menores al inicio del Torneo, se considerarán como tales hasta la finalización del mismo.

9.2. En el Campeonato de Primera División “D” 2018/2019, no podrán intervenir jugadores profesionales. **Quedan exceptuados:**

a.- Aquellos jugadores de los clubes de la Categoría Primera División “D” que, habiendo sido cedidos en calidad de préstamo a instituciones que revistan bajo el régimen profesional, del país o del extranjero (lo cual obliga a que el jugador deba formalizar contrato), volvieron a su club de origen por no haber hecho uso de la opción el club al cual fue cedido a préstamo.

b.- Aquellos jugadores pertenecientes a algún club de la Categoría Primera División “D” 2018/2019 que, proveniente de categoría superior por haber descendido, hubieren mantenido ininterrumpidamente la relación contractual con el mismo, desde la firma del primer contrato.

c.- Aquellos jugadores que habiendo firmado contrato profesional, nunca llegaron a actuar en tal carácter en encuentros oficiales ingresando a campo de juego.

10. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendido un día sábado algún partido del Campeonato de Primera División “D” 2018/2019, el mismo deberá jugarse el día martes siguiente. Si el partido no hubiera podido realizarse ese día, la nueva fecha la establecerá la A.F.A.

En caso de suspensión de la fecha completa, la misma se disputará el sábado siguiente, si fuera posible.

11. RECAUDACION

La recaudación obtenida por todo concepto, será íntegramente para el club local.

12. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS

El Registro de Inscripciones y Transferencias, para intervenir en este Certamen, permanecerá abierto hasta el viernes 24 de agosto de 2018, a las 20.00 horas. Todas las inscripciones de jugadores deberán, obligatoriamente, realizarse a través del Sistema COMET, para su posterior verificación por la Gerencia de Registro de Jugadores.

12.1. Se deja establecido que los jugadores dados de baja de la Lista de Buena Fe con posterioridad al 24/08/18, no podrán actuar por otra institución de la Categoría Primera “D”, hasta el término de la 15a. fecha.

12.2. Al término de la 15^a. fecha y hasta el jueves 31 de enero de 2019, a las 20.00 horas, se reabrirá el Registro de Inscripciones y Transferencias, a fin de que los clubes participantes puedan producir hasta cuatro -4- incorporaciones de cualquier carácter.

12.3. En ningún caso las incorporaciones precitadas, deberán alterar el límite máximo de treinta (30) jugadores.

13. TELEVISACION

Los derechos de televisación de los partidos del Campeonato de Primera División “D” 2018/2019, en directo y/o en diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino. La cesión de derechos que la A.F.A. hubiera realizado y/o realizare a favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros.

La defensa de los derechos cedidos a terceros por esta Asociación, correrá por cuenta exclusiva y excluyente de éstos, sin responsabilidad alguna para la Asociación del Fútbol Argentino.

14. CAMPEONATO DE TERCERA DIVISION

Como preliminar del Campeonato de Primera División “D” 2018/2019, no se jugarán partidos oficiales de Tercera División.

15. VIGILANCIA POLICIAL - FALTA DE PAGO

Si algún partido debiera suspenderse por la falta de pago o el pago parcial, del personal policial que debe garantizar la realización del mismo, se dará traslado de las actuaciones al Tribunal de Disciplina Deportiva para que adopte las sanciones correspondientes.

16. VARIOS

El Campeonato de Primera División "D" 2018/2019, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., considerando las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

--- o o 0 o o ---